REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 081 -2020/GOBIERNO REGIONAL. PIURA-ORA

Piura; 05 MAR. 2020

VISTOS, El Informe Nº 08-2017/GRP-420000-WHRE de fecha 08 de Noviembre del 2017, Memorando Nº 33-2018/GRP-480400 de fecha 11 de Enero del 2018, Memorando Nº 316-2018/GRP-420000 de fecha 23 de Abril del 2018, Memorando Nº 787-2018/GRP-480000 de fecha 05 de Junio del 2018, Memorando Nº 887-2018/GRP-110000 de fecha 18 de Junio del 2018, Memorando Nº 504-2018/GRP-420000 de fecha 22 de Junio del 2018, Memorando Nº 0489-2018/GRP-420010-420619 de fecha 05 de Julio del 2018, Memorando Nº 052-2018/GRP-420400 de fecha 16 de Agosto del 2018, Informe Nº 025-2018/VJMM de fecha 11 de Setiembre del 2018, Memorando Nº 762-2018/GRP-420000 de fecha 14 de Setiembre del 2018, Memo Múltiple Nº 072-2018/GRP-420010-420622 de fecha 26 de Setiembre del 2018, Informe Nº 016-2018-GRP-420010-420650 de fecha 22 de Octubre del 2018, Oficio Nº 189-2018-GRP-420010-420650 de fecha 22 de Octubre del 2018, Oficio Nº 1084-2018/GRP-420010-420622 de fecha 05 de Noviembre del 2018, Hoja de Registro y Control Nº 50423 de fecha 06 de Noviembre del 2018, Acta de Recepción Propuesta Productiva Procompite Nº 003-2018/GRP-42000 de fecha 14 de Noviembre del 2018, Memorando Nº 78-2018/GRP-420400 de fecha 27 de Noviembre del 2018, Informe Nº 95-2019/GRP-480302 de fecha 05 de Setiembre del 2019, Memorando Nº 997-2019/GRP-420000 de fecha 11 de Diciembre del 2019, Memorando Nº 1941-2019/GRP-480000 de fecha 20 de Diciembre del 2019, Memorando Nº 051-2020/GRP-420000 de fecha 29 de Enero del 2020, relacionados con la Liquidación del Cofinanciamiento No Reembolsable otorgado a la Propuesta Productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA" y;**

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 820-2012/GRP-CR de fecha 22 de Agosto del 2012, se declaró de interés y necesidad pública regional la implementación y ejecución del Programa Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE del Gobierno Regional Piura, sobre la base del "Estudio de Priorización y Análisis de Productos de Cadenas Productivas en la Región Piura", formulado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

Que, a través del Acuerdo de Consejo Regional Nº 834-2012/GRP-CR de fecha 10 de Octubre del 2012, se aprobó la propuesta económica, remitida por Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y validada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para el Primer PROCOMPITE Regional por un monto presupuestal de DIEZ MILLONES CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 10'000,000.00);

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 081 -2020/GOBIERNO REGIONAL. PIURA-ORA

Piura; 05 MAR. 2020

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 581-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR de fecha 30 de Setiembre del 2013, se aprueba la relación de Propuestas Productivas seleccionadas, que recibirán el cofinanciamiento del Gobierno Regional Piura, en el marco del Proceso Concursable PROCOMPITE REGION PIURA I CONVOCATORIA, por el monto total ascendente a NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 90/100 NUEVOS SOLES (S/. 9'267'500.90), en la cual está considerada la propuesta productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA",** cuyo monto referencial asciende a S/ 996,131.70; integrado por aporte PROCOMPITE GOBIERNO REGIONAL PIURA S/ 477,061.70 y por la AEO S/ 519,070.00;

Con fecha 30 de Setiembre del 2013 se firma el Convenio Específico Nº 29 de Cofinanciamiento de una propuesta productiva ganadora en el concurso PROCOMPITE entre el Gobierno Regional Piura y el Agente Económico Organizado denominado: **Asociación de Productores Directos Alfredo Coronel Zegarra Figary" ;**

Que, con Resolución Gerencial Regional Nº 111-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRDE de fecha 31 de Diciembre del 2015, se designa la Comisión de Recepción y Conformidad de la Propuesta Productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA",** la Comisión no pudo emitir el Acta de Recepción y Conformidad por existir observaciones;

Que, la ejecución y operatividad de las Propuestas Productivas seleccionadas en el marco del proceso concursable Procompite Región Piura I Convocatoria, es responsabilidad de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; por tal motivo con el fin de levantar Observaciones a las Propuestas Productivas Observadas se forma una Comisión de Levantamiento de Observaciones en Coordinación con la Dirección Regional de Agricultura, la misma que a través del Oficio Nº 1084-2018/GRP-420010-420622 de fecha 05 de Noviembre del 2018, el Director Regional de Agricultura, Ing. MSc. Mario Eduardo Laberry Saavedra se dirige al Gerente Regional de Desarrollo Económico, Ing. Eduardo Pineda Guerra, para comunicarle que se han levantado las observaciones (se adjunta Acta denominada Acta de Recepción Propuesta Productiva Procompite Nº 004-2018/GRP-42000 de fecha 15 de Noviembre del 2018), situación que es compartida por dicha Gerencia Regional solicitando se prosiga con el trámite de liquidación de la Propuesta Productiva;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Nº 081 -2020/GOBIERNO REGIONAL. PIURA-ORA

Piura; 05 MAR. 2020

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través del Memorándum Nº 051-2020/GRP-420000 de fecha 29 de Enero del 2020 emitido por el Dr. Pedro Peña Maraví, ha dado su conformidad a la liquidación del Cofinanciamiento No Reembolsable de la Propuesta Productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA"**;

Que, la Oficina de Contabilidad, ha realizado la constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuente **(Ejecución Presupuestal Meta 0378-2014 y 0300-2015),** determinando que la Liquidación de Cofinanciamiento No Reembolsable de la Propuesta Productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA",** asciende al monto de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 430,960.00),** según Anexo Nº 01;

Que, de conformidad a la Ley Nº 29337; Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y Decreto Supremo Nº 103-2012-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 29337;

Con visación de la Oficina de Contabilidad, Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Piura, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR del 16 de Febrero del 2012, Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2020/GRP-GR del 20 de Enero del 2020;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación de la Ejecución Financiera – Contable del Cofinanciamiento No Reembolsable de la Propuesta Productiva **"AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA",** asciende al monto de **CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES (S/ 430,960.00),** según Anexo Nº 01.

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN N°081-2020/GOBIERNO REGIONAL. PIURA-ORA

Piura; 05 MAR. 2020

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a las Oficinas de Contabilidad (02 copias), Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y Oficina Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina Regional de Administración

CPC. FELIPE PAZ SILVA
Jefe

GOBIERNO REGIONAL PIURA GERENTE REGIONAL GERENCIA REGIONAL DE DES. ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL PIURA SUB GERENCIA REGIONAL SGRPI - GRDE

GOBIERNO REGIONAL PIURA JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD - ORA

ANEXO Nº 01

ACTIVIDAD: AMPLIACIÓN DE LA OFERTA PRODUCTIVA DE BANANO ORGÁNICO EN EL SECTOR SANTA MARCELA, DISTRITO DE LA MATANZA, MORROPÓN - PIURA

AÑO : 2014 y 2015

META: 0378:2014 y 0300:2015

MODALIDAD : Ejecución Presupuestaria Directa

EJECUTOR : Ing. Víctor J. Martinez Maticorena - Sub Gerencia Regional de Promoción de Inversiones

N° ORDEN	SIAF	H/C	C/P	MONTO	TIPO DE DOCUMENTO		FUENTE FTO	PROVEEDOR	DEST. CTA.
					O / S	O / C			
1	50733-2014		I-008.01.15	4,968.00	14420.12.14		045 631062776	SANDOVAL GARRIDO ROGER A.	
2	50733-2014		I-009.01.15	432.00	14420.12.14		045 631062776	GOBIERNO REGIONAL PIURA	
3	40258-2015		6670.12.15	6,984.00		1380.11.15	001 631062776	ORDOÑEZ CARREÑO ANITA E.	
4	40258-2015		6671.12.15	216.00		1380.11.15	001 631062776	SUNAT/BANCO DE LA NACION	
5	22006-2015		4803.09.15	17,019.00	6041.07.15		001 631062776	REP. Y SERV. GEN. CORDOVA	
6	22006-2015		4804.09.15	1,891.00	6041.07.15		001 631062776	BANCO DE LA NACIÓN/REP. Y SERV. GEN.	
7	23629-2015		5146.09.15	9,900.00	6219.07.15		001 631062776	ESPINOZA VINCES MARIO E.	
8	23629-2015		5147.09.15	1,100.00	6219.07.15		001 631062776	BANCO DE LA NACIÓN/ESPINOZA VINCES	
9	25758-2015		132.01.16	9,550.00	7147.08.15		001 631062776	MENDOZA DE LA CRUZ HERMOGENES	
10	37767-2015		7135.12.15	310,000.00	10603.10.15		001 631062776	AGROINDUSTRIA PECUARIA SAN PABLO	
11	37767-2015		7136.12.15	53,744.00	10603.10.15		001 631062776	AGROINDUSTRIA PECUARIA SAN PABLO	
12	37767-2015		7137.12.15	15,156.00	10603.10.15		001 631062776	BANCO DE LA NACIÓN/AGROINDUSTRIAS	
			TOTAL	**430,960.00**					

GOBIERNO REGIONAL PIURA — JEFE — OFICINA DE CONTABILIDAD - ORA

GOBIERNO REGIONAL PIURA — SUB GERENCIA REGIONAL — SGRPI - GRDE

GOBIERNO REGIONAL PIURA — GERENTE REGIONAL — GERENCIA REGIONAL DE DES. ECONÓMICO